

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (11/06/2019)

Hoy ha tenido lugar la reunión, en sesión ordinaria, de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial (CSSLP) en la que se nos ha informado sobre los siguientes asuntos, según el orden del día previsto:

Tras aprobarse el acta de la reunión anterior, la Administración informa sobre los accidentes graves y sus respectivas investigaciones, solicitando el SUP que se pongan en práctica, teniendo en cuenta **las investigaciones que se han llevado a cabo, todas aquellas medidas urgentes tendentes a minimizarlos**. Es en este ámbito en el que esta organización sindical sigue apostando por la formación e información de todos los policías sobre los riesgos inherentes a sus tareas, cuestión que es apoyada por la Presidencia de la CSSLP.

El análisis de la siniestralidad en PN ha evidenciado una disminución global del 19%, aunque son las lesiones de tipo musculo esqueléticas las que aún siguen acumulando el mayor porcentaje de incidencia. **Es por ello que el SUP apuesta por la implantación de un Plan Formativo continuado en defensa personal y en la dotación urgente de medios de defensa intermedios. Esta medida ha tenido una gran acogida en la Comisión y se realizarán los estudios que permitan su implantación.**

En referencia a la comunicación de accidentes, hemos instado a la Administración a poner en marcha urgentemente la herramienta informática que permita el **envío telemático de los partes**, consiguiendo así mayor y **mejor control de la siniestralidad laboral**. También se nos informa que las evaluaciones de riesgo están siendo ya realizadas en la nueva aplicación SIGESPRES, que nos permite hacer un seguimiento de las medidas de carácter preventivo adoptadas en las plantillas.

La previsión de funcionarios que serán sometidos a reconocimiento en 2019, según el Servicio de PRL, incluye a 18.300 (un 17% más que en 2018) y seguirá siendo asumido por la empresa CUALTIS, encargada de las preceptivas revisiones médicas. Esperamos que, dado el aumento de reconocimientos en este año con respecto al anterior, no se produzca un consumo prematuro del presupuesto destinado a este capítulo, ya que en 2018 se agotó en septiembre.

Dejando claro que aún estamos lejos de la total **implantación de las Unidades Básicas Sanitarias (UBS)** contempladas en nuestro Plan de Prevención y que no

cesaremos hasta alcanzar ese **reto, se ha adoptado tras muchas peticiones de esta organización sindical la implantación de 5 UBS (Andalucía occidental y oriental, Valencia, Galicia y Madrid) y tan pronto como las partidas presupuestarias lo permitan** se ampliará el Servicio de PRL en las Unidades Territoriales que aún faltan por establecer, intentando con ello reducir la carga de trabajo de las ya existentes.

También se acuerda la **continuidad de la mesa del Grupo de Trabajo** de la Comisión, para seguir elaborando el **Protocolo de prevención de la conducta suicida** en la Policía Nacional, que había sufrido un parón desde el 29 de noviembre de 2018 y que introduce cambios en su contenido tras la incorporación al Servicio de Prevención de un Facultativo experto en estas conductas y en la elaboración de las autopsias psicológicas.

En cuanto al Protocolo de acoso laboral, el SUP ha conseguido que la Administración acuerde su reforma ya que quedaba sobradamente demostrado que resultaba difícil cumplir los plazos establecidos y que en otras ocasiones no servía a los fines para los que fue diseñado. Seguimos creyendo que medidas de carácter informal, como puede ser una red de mediación de conflictos, complementarían un Protocolo de acoso que estuviese actualizado. Por ello, hemos instado a la creación urgente de esta mesa de trabajo que permita afrontar este reto.

Asimismo, según consta en la programación para 2019, se ha procedido a elaborar un Pliego de Prescripciones Técnicas para tramitar la autorización a fin de llevar a cabo las evaluaciones de riesgo que todavía faltan por todo el territorio nacional. **Documento al que esta organización sindical no ha tenido acceso** y que hemos solicitado al objeto de poder hacer alegaciones y velar para que contemplen los estándares de calidad exigibles y que **incluyan las evaluaciones de riesgos psicosociales** con una metodología que arroje fiabilidad suficiente.

Se nos ha informado sobre las últimas novedades relativas a la compra de equipamiento policial y en este punto, por fin, ha visto la luz la **insistente solicitud del SUP de promover una nueva licitación de chalecos de uso individual.**

Antes de finalizar el año se van a adquirir 3.000 chalecos externos y 860 internos. Hemos puesto el acento en los compañeros de UIP así como en los alumnos de la Escuela Nacional de Policía, para los que exigimos que la Administración haga un esfuerzo extra.



Desde el **SUP** hacemos especial hincapié en dotar de armas no letales a los **compañeros**, al entender que debemos contar con nuevos medios de control a la hora afrontar una intervención, cuestión que se alinea más con el modelo policial actual. Ante las características de cierto tipo de delincuencia violenta, se **pide con carácter de urgencia la dotación de equipos de protección** policial.

Somos conscientes del esfuerzo en dotación de equipación policial de última generación que está realizando la División Económica y Técnica, sobre todo con las dificultades que plantea la nueva legislación de contratación del sector público. Aun así, se vienen atendiendo gran parte de las reivindicaciones del SUP, como la **utilización de munición NOTOX** para el PNT o el cumplimiento del PPR-402 en la licitación de la adquisición de **los últimos 3.860 chalecos antibala, dotándolos de una mayor protección anticuchillo y antipunzón** gracias a las reivindicaciones que llevamos al Servicio de Armamento.



Hemos logrado asimismo que se recoja para futuras adquisiciones de guantes anticorte **el compromiso de incorporación, en los pliegos de prescripciones técnicas de la normativa ASTM F2878.**

Como novedad en este apartado de equipamiento está la compra de drones y tecnología que permita su detección e inhibición para facilitar la tarea policial.

La uniformidad de motos ha sido una reivindicación recurrente en esta Comisión para que en periodo estival vayan dotados de las prendas que, teniendo en cuenta las altas temperaturas, puedan seguir siendo adecuadas para la protección de los funcionarios o que los mismos vayan dotados de un chaleco airbag, tal y como ocurre ya en otras instituciones. A petición del SUP, se informa que está en estudio la dotación de estos chalecos de seguridad y uniformidad específica para estos funcionarios y que a la mayor brevedad se nos dará información de una medida que ha sido bien acogida y que este sindicato lleva años demandando.

Se nos informa que por parte de la Subsecretaría de Interior está en estudio la posibilidad de ampliación del límite presupuestario, de tal modo que no nos encontremos con problemas que la normativa de contrataciones del sector público ha planteado en anteriores ocasiones.



Liderazgo, compromiso y cambio

Asimismo, en el apartado de ruegos y preguntas hemos puesto de relieve la imperante necesidad de solventar cuestiones tan demandadas por este sindicato como son las necesidades de vestuario (invierno y verano) o la climatización de las plantillas policiales, en donde no son sino problemas de adjudicación de concursos en unos casos o litigios judiciales en otros los que hacen que problemas de este tipo sean achacables a la mala gestión de la Administración.

Madrid, 11 de junio de 2019
Comisión Ejecutiva Nacional

